

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.456/2018

**Información pública de autorización administrativa de  
instalación eléctrica**

Ref. Expediente A.T. 317/98

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Dielenor, S.L.U., con domicilio en C/ Cañuelo, 6 en Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes Atalaya-Moralejo-Raya de la Pizarra del término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Incluir en los centros de transformación existentes de la LAMT Paraje Raya de la Pizarra, los concentradores necesarios para la comunicación vía PLC de los equipos de medida de los usuarios con el centro de transformación, y de éste, vía fibra óptica, a la oficina de telemedida y telegestión de DIELENOR S.L. de la localidad de Villanueva de Córdoba.

d) Características principales: Concentradores para telemedida del tipo PRIME PLC, conexión fibra-ethernet, con equipo de supervisión incluido, instalados en superficie sobre los Centros de transformación del nº 1 al n.º 10 de la LAMT Paraje Raya de la Pizarra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:  
El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.